MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO
Avda. Giuseppe Destefano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com Teléf.: 0418215279 / 0418215595

Gral. Elizardo Aquino, 02 de diciembre del 2022.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de **CONTESTAR LA NOTA DNC N°13.126/2022** correspondiente a la Adjudicación 1ra etapa del procedimiento de **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION (CVE) N°03/2022 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS - ID N°417.869.**

Observación 1: Solicitamos remitir todas las documentaciones requeridas en el Art. 7° de la Resolución DNCP N°1697/20. Falta CDP, Dictamen está incompleto, Resolución incompleta, Informe de Evaluación no se visualiza correctamente, etc. Solicitamos remitir todas las documentaciones en forma a fin de proceder a la verificación.

Respuesta: Se remite totalidad de documentaciones requeridas según articulo 7 de la Resolución DNCP N°1697/20. Las documentaciones elaboradas por la UOC Intendencia Municipal y Comité evaluador han sido elaboradas conforme a la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, así mismo en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal".

Por lo expuesto y en respeto a la autonomía municipal solicitamos respetuosamente se proceda a la publicación y codificación correspondiente del presente proceso.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO U.O.C

Lic. Marco Angel Candia Escobar
Encargado UOC

impulsado por CamScanner